



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007983-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Félix Díez Romero, relativa a controles que establece la Intervención General de la Administración de la Comunidad en el SICCAL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 14 de febrero de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007625, PE/007630, PE/007638, PE/007660, PE/007668, PE/007698, PE/007703, PE/007708, PE/007710, PE/007718, PE/007719, PE/007783 a PE/007785, PE/007792 a PE/007796, PE/007798 a PE/007800, PE/007808, PE/007809, PE/007811, PE/007816, PE/007820, PE/007821, PE/007823, PE/007824, PE/007829 a PE/007836, PE/007842, PE/007843, PE/007846 a PE/007851, PE/007853 a PE/007863, PE/007865, PE/007867, PE/007879 a PE/007881, PE/007885 a PE/007887, PE/007890, PE/007891, PE/007894, PE/007896, PE/007900 a PE/007908, PE/007920 a PE/007922, PE/007924 a PE/007977, PE/007983, PE/007984, PE/007986 a PE/007989, PE/007992 a PE/007994, PE/008012, PE/008019, PE/008021 a PE/008055, PE/008059, PE/008060, PE/008106, PE/008107, PE/008109 a PE/008111, PE/008113, PE/008115 a PE/008119, PE/008121, PE/008123, PE/008127, PE/008128, PE/008131 a PE/008136, PE/008141, PE/008143 a PE/008145, PE/008148, PE/008149, PE/008151, PE/008153 a PE/008155, PE/008158, PE/008159, PE/008162 a PE/008166, PE/008169 a PE/008171, PE/008173, PE/008174, PE/008176, PE/008178, PE/008183, PE/008184, PE/008191, PE/008193, PE/008194, PE/008198 a PE/008200, PE/008202, PE/008204, PE/008205, PE/008227, PE/008230, PE/008233, PE/008238 a PE/008242, PE/008249 a PE/008256, PE/008262, PE/008263, PE/008285, PE/008299, PE/008300 a PE/008303, PE/008306 a PE/008314, PE/008316, PE/008319, PE/008320, PE/008336 y PE/008343, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./007983, formulada por el Procurador D. Félix Díez Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a controles en la realización de anotaciones en el SICCAL.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, a la vista de la información remitida por la Intervención General de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se comunica que en el Sistema de Información Contable de Castilla y León –SICCAL 2– el campo “texto” de los documentos y asientos contables es un campo de carácter obligatorio; dado el elevado volumen y variedad de operaciones que



se realizan a lo largo del año en dicho Sistema no es posible establecer un listado de motivos tasados que puedan ser utilizados por los usuarios y por lo tanto este campo se consigna de manera libre por parte de los responsables de realizar las anotaciones contables.

Por otra parte, los ajustes que se realizan en el SICCAL son asientos de contabilidad financiera registrados siempre por las unidades con competencias en la materia en aplicación del Plan General de Contabilidad Pública y resto de normas contables que resulten de aplicación. Actualmente se está trabajando en el nuevo Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad; una vez que esté aprobado el mismo, se desarrollarán las normas que regulen el uso de los documentos contables que se requieran para su aplicación.

Valladolid, 13 de marzo de 2018.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.